



SELLO CUARTO, VEINTE
MAYAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CUATORZE

pagado a los contribuyentes = Conza
 mill quinientos setenta y tres de
 trece mil de artidos no cobrados que
 quedan en Resulta Con una Carta
 que sea de saber hacer a la Ciudad
 que a sueldo por no haberse exigido
 para la paga deste efecto del deponer
 rio el alcavate cobrados que sean
 otras resultas, lo qual y omen en
 noticia de la Ciudad para que sea
 otras cuentas y de libere lo que se
 de su cargo = Haviendose hecho
 se Relazion por el Contador de las
 menzies reales cuentas y lo que en
 los Cuentos de la Ciudad segun como
 sea Informado y de lo que se
 visto por esta Ciudad Acordo se otorguen
 otras cuentas por otras y Comisarios
 ayres bandos como de de acore la guerra
 sea quien solizita la cobranza de
 otras Resultas para con ello saber fa
 zer a la Ciudad lo que tiene sueldo
 del deponer rio lo que se le esta de
 biendo haciendo las cuentas que sean
 necesarias al Sr. Consejo para que se ba
 ga otra cobranza =
 en esta estado en los Cuentos de la Ciudad
 el Sr. Don Juan de Guzman =
 en esta Ciudad de la Real Relazion

